

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Universidad de Huelva, Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, por la que se aprueba una convocatoria de premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno, de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 655732.

Primero. Convocatoria.

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de cuatro premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que se enmarquen en las principales líneas temáticas relacionadas con la Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno:

Estudio y análisis la Tecnología de Hidrógeno: producción, almacenamiento y uso del hidrógeno como combustible.

Proyectos constructivos de plantas de producción de hidrógeno verde.

Pilas de combustible: desarrollo de Balance de Planta, acondicionamiento de potencia e integración en sistema final.

Diseño, dimensionado y desarrollado de aplicaciones basadas en hidrógeno: aplicaciones móviles y aplicaciones estacionarias.

Estudio y análisis de viabilidad técnico-económica de instalaciones basadas en hidrógeno y aplicaciones de uso de hidrógeno verde en el sector del transporte (transporte marítimo, terrestre).

Estudio y análisis de eficiencia energética con hidrógeno como vector energético.

Normativa y legislación de instalaciones de producción, uso y almacenamiento de hidrógeno verde como vector energético.

Oportunidades de negocio en el sector del hidrógeno verde.

Proyectos de diseño, dimensionado y desarrollado de aplicaciones basadas en otras fuentes de energía renovable. Aplicaciones móviles y aplicaciones estacionarias.

Diseño, dimensionado y desarrollado de aplicaciones basadas en otras fuentes de energía renovable. Aplicaciones móviles y aplicaciones estacionarias.

Estudio y análisis de viabilidad técnico-económica de instalaciones basadas en fuentes de energía renovable.

Estudio y análisis de eficiencia energética de plantas basadas en fuentes de energía renovable.

Segundo. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están incluidas e integradas en la propia Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 24 de octubre de 2022.

Tercero. Financiación.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

Para los TFM:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

00270356

Para los TFG:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Al importe de cada uno de los premios se les aplicará la retención de impuestos que corresponda en cada caso.

El pago de los premios se realizará directamente por parte de la Universidad de Huelva a través de transferencia a la cuenta bancaria de la persona premiada.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 80017011 422D 226.08. Importe total de 1.900 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.

Haber defendido su TFG o TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva y convocatoria del curso académico 2021-22 (desde el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022).

No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.

Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo.

Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.

Haber obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.

Los trabajos presentados deben versar sobre alguna de las líneas temáticas de interés para la Cátedra Gabitel sobre el Hidrógeno que se reflejan en el apartado I (objetivos).

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) hasta el 18 de noviembre de 2022.

La solicitud (Anexo I), junto con la documentación correspondiente irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra de Gabitel sobre el Hidrógeno Premios TFG-TFM Cátedra Gabitel 2022, y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora de la Universidad de Huelva, María Antonia Peña Guerrero.